La República de Colombia
Departamento de Antioquia
y en su nombre

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de María

Rionegro

Aprobada según Resolución No 2578 del 21/03/2001 de Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia con acreditación de Calidad y Desarrollo Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2654 del 4/11/2003 prorrogada según Decreto 3491 del 14 de septiembre de 2006 que modifica el artículo 11 del Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008, Resolución Nacional 7006 del 6 de agosto de 2010, que autoriza por cinco(5) años el programa de Formación Complementaria para otorgar el título de Normalista Superior y la Resolución Municipal 021 del 2 de febrero de 2010, que confiere autorización para el desarrollo de programas Educativos de formación de Adultos en zona urbana y rural en jornada Sabatino-Dominical y horarios flexibles durante la semana, sujetos a la normatividad vigente contenida en el Decreto nacional 3011 de 1997, que establece las normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y considerando que cumplió la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica

Confiere a:

Leidy Laura Giraldo García

Identificado (a) con Documento de Identidad Nº 1036947655 Rionegro

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Media Académica según planes y programas vigentes.
El presente título se otorga y se registra en concordancia con el Decreto Nacional 3011 de 1997.

Nicolás Alberto Gallego Arango
Rector
C.C. 71.597.647 de Medellín

Omaira Echeverri Escobar
Auxiliar Administrativo
C.C. 39.439.415 de Rionegro

Registrado en el libro de Actas de grado No 1 acta No 5 Numeral 59 folio 36
Dado en Rionegro el 26 del mes de Noviembre de 2011

Instruvial

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de funcionamiento mediante Resolución N° 0131 del 11 de febrero de 2022
Registro de Programas mediante Resolución N° 0508 del 2 de junio de 2021
de la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro

EN ATENCIÓN A QUE

LEIDY LAURA GIRALDO GARCIA

Identificado con C.C. N° 1.036 947 655

Aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias correspondientes al programa

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AGENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Se le expide el presente certificado en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 28 de junio de 2024

RISARDO NIETO RIZO
Director General

NEVER MANUEL PEREZ DUQUE
Coordinador Académico

Registrado el día 28 de junio de 2024, en Acta General de Registro y Certificación N° 22-26, Folio 024, Numeral 166, Libro de Certificación N°02, lo anterior de conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015